

# Calificación de las horas trabajadas

*¿Qué calificación merecen las horas trabajadas por un trabajador a tiempo parcial por encima de la jornada ordinaria?*

**P.M.V. Alicante**

Las horas trabajadas por encima de las horas ordinarias deben articularse por medio de las horas complementarias. Pero como sólo cabe formalizar un pacto de horas complementarias en el caso de contratos a tiempo parcial de duración indefinida, en los contratos temporales a tiempo parcial la jornada ordinaria no podrá ser superada en ningún caso, ya que se han suprimido las horas extraordinarias, salvo las obligatorias.

**Carmen Perona**  
**Abogada de CC.OO.**